

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 022

Fecha: 15/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2008 00133	Alimentos para menores	INDIRA - RINCON RUBIO.	FREDY ALONSO - HERNANDEZ LOAIZA	Auto de Trámite En principio se le informa que el único correo que recibe memorial es el del juzgado, j05foto.cuc@j5cendoj.ramajudicial.gov.co. Sería el caso de acceder, pero se observa en principio que el proceso no se encuentra a disposición del juzgado, se encuentra en el archivo general del palacio de justicia, por tal razón no podemos precisar quién es la apoderada del demandado en este caso en particular, tampoco contamos con ninguna información sobre el proceso. Debe la profesional del derecho Dra. CLARIBEL CUBILOS MANCIPE, en principio allegar el pago del arancel para solicitar el desarchivo del proceso y verificar si es la apoderada del demandado para proceder a su solicitud.	12/02/2021	
54001 31 10 005 2010 00181	Verbal	DEICY JOHANNA - SOTO SARMIENTO	EDWIN LEONARDO - GUERRERO	Auto de Trámite Se ordena remitir al banco BBVA el oficio de embargo solicitado	12/02/2021	01
54001 31 60 005 2020 00128	Verbal	MARIA FERNANDA CAMARGO ROJAS	JOSE ABEKARDO NIÑO SANCHEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ordena requerir por última vez a la señora MARIA FERNANDA CAMARGO ROJAS, a través de su apoderada judicial, para que proceda a realizar las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	12/02/2021	01
54001 31 60 005 2020 00237	Verbal	EDUARDO GUERRERO ACOSTA	LUZ ESTELA RODRIGUEZ ZAFRA	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal conformada por las partes	12/02/2021	01
54001 31 60 005 2020 00288	Verbal	ROSMELA - REY PEÑARANDA	MILLER - TORRES CEPEDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva del cargo de Curador Ad-Litem al Dr. Jose Orlando Sanchez Diaz y se designa en su remplazo a la Dra. Natividad Torres Cepeda como Curadora Ad-litem	12/02/2021	01
54001 31 60 005 2020 00333	Verbal	ANDRY VANESA JAIMES GALVIS	DIEGO ARMANDO CHAPETON SANTOS	Auto Acepta Acumulación Se ordena la Acumulación del proceso al expediente declarativo de divorcio radicado bajo el No. 54001316000220200030600 del Juzgado Segundo de Familia de Cucuta, se ordena la remisión del expediente y se ordena entrega de depósito judicial	12/02/2021	01

ESTADO No. 022

Fecha: 15/01/2021

Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA